

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(197)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESTUDIOS Y SERVICIOS AMBIENTALES ESSAM CIA. LTDA.

La compañía ESTUDIOS Y SERVICIOS AMBIENTALES ESSAM CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Enero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.IJ.000462 de 04 de Febrero de 2009.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US \$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00
3. **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS AMBIENTALES Y LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES.

Quito, 04 de Febrero de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA
DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(233)

escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece el señor Wilson Homero Ruiz Velorio en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Quito, quien para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores para que en el término de veinte días contado a partir de la última publicación de este extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliaria de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a

MARIA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑIAS

(115)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS AGRIGRAIN S.A. Y CELTEC S.A., POR LA COMPAÑIA AGRIPAC S.A. DISOLUCION ANTICIPADA DE LAS PRIMERAS, Y LA ACLARACION Y RATIFICACION DE LA MISMA.

Se comunica al público que la compañía AGRIPAC S.A., absorbió a las compañías AGRIGRAIN S.A. y CELTEC S.A., la disolución anticipada de las compañías absorbidas por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 5 de mayo de 2008, la misma que ha sido aclarada y ratificada, mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 14 de noviembre de 2008. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-0008416 el 5 de diciembre de 2008.

DATOS DE LA ABSORBENTE: AGRIPAC S.A.

- 1.- **DOMICILIO:** Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 2.- **DURACION:** CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.
- 3.- **CAPITAL SUSCRITO:** NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO acciones de UN DOLAR cada una de ellas.
- 4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: La importación y exportación de insecticidas, hervicidas, fungicidas, fertilizantes, medicinas de uso veterinario, semillas...
- 5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** Está a cargo del Presidente Ejecutivo, Gerente General Primer Gerente, Gerentes. Los representantes legales son el Presidente Ejecutivo, Gerente General y Primer Gerente, individual o conjuntamente.
Guayaquil, 5 de diciembre de 2008

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

(223)

3.- DE LOS
CINCO M

4.- OBJETO
procesan
ción y ex
la sal,...

5.- ADMINI
Esta a car
sidente. L
individual
con el Pr

Guayaquil, 8

(203)

FUNCION JUDIC
DISTRITO GUAY

JUZ

A: AMALIA GLO
SE LE HACE SA
ORDINARIO (P
686-2008 seg
RINE EFIGENIA
recaída en ella
Durán, 18 de no
VISTO: La dem
TIN OMAR RO
FLORES, por re
admitiéndola a
correr traslado
LOAYZA, para q
excepciones de
Cuéntese con l
sus representat
Argudo, en sus
su orden. Inscr
Por cuanto los
cilio de la dema
o residencia, se
Art. 82 del Cód
editen en esta
de mayor circu
verso", "Telégra
acompañada. T
autorización qu
JUEZ DE LA CA
CUANTIA: INDI
Lo que comuni
parecer a juicio
publicación de
Durán, enero 2

Feb. 6-9-10 (196)